



Regla 12

Faltas e incorrecciones

(Faltas)

Temas

- Faltas
 - **Requisitos básicos para sancionar una falta**
 - **Tiro Libre directo**
 - **Tiro Libre Indirecto**
- Manera imprudente, temeraria o con el uso de una fuerza excesiva
- Cargar contra un adversario
- Sujetar a un adversario
- Tocar el balón con la mano
- Infracciones del guardameta
- Jugar de forma peligrosa
- Obstaculizar el avance de un adversario
- Impedir que el guardameta saque el balón con sus manos



Faltas – Requisitos básicos para sancionar una falta

Deberán reunirse las siguientes condiciones para que una infracción sea considerada una falta:

- debe ser cometida por un jugador**
- debe ocurrir en el terreno de juego**
- debe ocurrir mientras el balón se halle en juego**

Quite cualesquiera de estas condiciones y la infracción **no es y no puede ser considerada como una falta.**

Si el árbitro detiene el juego debido a una infracción ocurrida **fuera del terreno de juego (cuando el balón está en juego), el partido se reanudará mediante un balón a tierra, ejecutado en el lugar donde se encontraba el balón en el momento en que se detuvo el juego, a menos que se hubiese interrumpido en el área de meta, en cuyo caso el árbitro dejará caer el balón en la línea del área de meta paralela a la línea de meta, en el punto más cercano al sitio donde el balón se encontraba cuando el juego fue interrumpido**

Faltas – Tiro Libre Directo

Grupo de Siete:

- dar o **intentar** dar una patada a un adversario
- poner o **intentar** poner una zancadilla a un adversario
- saltar sobre un adversario
- cargar contra un adversario
- golpear o **intentar** golpear a un adversario
- empujar a un adversario
- realizar una entrada contra un adversario